

ISSN 1806-6445

v. 11 • n. 20 • jun./dic. 2014

sur

20

EDICIÓN CONMEMORATIVA
DERECHOS HUMANOS EN MOVIMIENTO



CONECTAS
DERECHOS HUMANOS

CONSEJO EDITORIAL

Christof Heyns Universidad de Pretoria (Sudáfrica)
Emilio García Méndez Universidad de Buenos Aires (Argentina)
Fifi Benaboud Centro Norte-Sur del Consejo de la Unión Europea (Portugal)
Fiona Macaulay Universidad de Bradford (Reino Unido)
Flávia Piovesan Pontificia Universidad Católica de São Paulo (Brasil)
J. Paul Martin Universidad de Columbia (Estados Unidos)
Kwame Karikari Universidad de Ghana (Ghana)
Mustapha Kamel Al-Sayyed Universidad de El Cairo (Egipto)
Roberto Garretón Ex – Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Chile)
Upendra Baxi Universidad de Warwick (Reino Unido)

EDITORES

Pedro Paulo Poppovic
Oscar Vilhena Vieira

EDITORES EJECUTIVOS

Maria Brant – Editora ejecutiva
Thiago Amparo – Editor invitado
Luz González – Editora asistente

COMITÉ EJECUTIVO

Ana Cernov, Albertina de Oliveira Costa, Conrado Hubner Mendes, Glenda Mezarobba, Juana Kweitel, Laura Waisbich, Lucia Nader, Luz González, Manoela Miklos, Maria Brant, Thiago Amparo

REFERENCIAS

Luz González, Tânia Rodriguez, Thiago Amparo

REVISIÓN DE IDIOMA

Español

Carolina Fairstein, Celina Lagrutta, Erika Sanchez Saez, Josefina Cicconetti, Laia Fargas Fursa

Portugués

Caio Borges, Erika Sanchez Saez, Renato Barreto, Marcela Vieira

Inglés

Murphy McMahon, Oliver Hudson, The Bernard and Audre Rapoport Center for Human Rights and Justice (University of Texas, Austin), Tina Amado

DISEÑO GRÁFICO

Oz Design

EDICIÓN DE ARTE

Alex Furini

ARTE DE LA PORTADA

Mariana Bernd

FOTOGRAFÍA DE LA PORTADA

Renato Stockler

DISTRIBUCIÓN

Beatriz Kux

IMPRESIÓN

Yangraf Gráfica e Editora Ltda

CONSEJO CONSULTIVO

Alejandro M. Garro Universidad de Columbia (Estados Unidos)
Bernardo Sorj Universidad Federal de Rio de Janeiro/Centro Edelstein (Brasil)
Bertrand Badie Sciences-Po (Francia)
Cosmas Gitta Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (Estados Unidos)
Daniel Mato CONICET/Universidad Nacional Tres de Febrero (Argentina)
Daniela Ikawa Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales/Universidad de Columbia (Estados Unidos)
Ellen Chapnick Universidad de Columbia (Estados Unidos)
Ernesto Garzon Valdés Universidad de Mainz (Alemania)
Fateh Azzam Arab Human Rights Fund (Líbano)
Guy Haarscher Universidad Libre de Bruselas (Bélgica)
Jeremy Sarkin Universidad de Western Cape (Sudáfrica)
João Batista Costa Saraiva Tribunal Regional de Niños y Adolescentes de Santo Ângelo/RS (Brasil)
José Reinaldo de Lima Lopes Universidad de São Paulo (Brasil)
Juan Amaya Castro Universidad para la Paz (Costa Rica)/VU University Amsterdam (Países Bajos)
Lucia Dammert Consocio Global para la Transformación de la Seguridad (Chile)
Luigi Ferrajoli Universidad de Roma (Italia)
Luiz Eduardo Wanderley Pontificia Universidad Católica de São Paulo (Brasil)
Malak El-Chichini Poppovic Conectas Derechos Humanos (Brasil)
Maria Filomena Gregori Universidad de Campinas (Brasil)
Maria Hermínia Tavares de Almeida Universidad de São Paulo (Brasil)
Miguel Cillero Universidad Diego Portales (Chile)
Mudar Kassis Universidad Birzeit (Palestina)
Paul Chevigny Universidad de Nueva York (Estados Unidos)
Philip Alston Universidad de Nueva York (Estados Unidos)
Roberto Cuéllar M. Instituto Interamericano de Derechos Humanos (Costa Rica)
Roger Raupp Rios Universidad Federal de Rio Grande do Sul (Brasil)
Shepard Forman Universidad de Nueva York (Estados Unidos)
Víctor Abramovich Universidad de Buenos Aires (UBA)
Victor Topanou Universidad Nacional de Benin (Benin)
Vinodh Jaichand Centro Irlandés de Derechos Humanos, Universidad Nacional de Irlanda (Irlanda)

SUR – Revista Internacional de Derechos Humanos es una revista semestral publicada en inglés, portugués y español por Conectas Derechos Humanos. Disponible en Internet en <<http://conectas.org/es/acciones/es-revista-sur>>.

SUR está indexada en: IBSS (International Bibliography of the Social Sciences); ISN Zurich (International Relations and Security Network); DOAJ (Directory of Open Access Journals) y SSRN (Social Science Research Network). Se encuentra disponible además en las bases de datos comerciales: EBSCO y HEINonline, ProQuest y Scopus. SUR ha sido calificada A1 (Colombia) y A2 (Qualis, Brasil).

SUR. Revista Internacional de Direitos Humanos / Sur – Rede Universitária de Direitos Humanos – v.1, n.1, jan.2004 – São Paulo, 2004 - .

Semestral

ISSN 1806-6445

Edições em Inglês, Português e Espanhol.

1. Direitos Humanos 2. ONU I. Rede Universitária de Direitos Humanos

Derechos Humanos en Movimiento

CONTENIDOS

LUCIA NADER, JUANA KWEITEL, & MARCOS FUCHS	7	Presentación
PERFIL DE PEDRO PAULO POPPOVIC	11	“No creamos la Revista Sur porque teníamos certezas, sino porque estábamos llenos de dudas”
MALAK EL-CHICHINI POPPOVIC Y OSCAR VILHENA VIEIRA	17	Perspectivas sobre el movimiento internacional de derechos humanos en el siglo XXI: Las respuestas cambian

LENGUAJE

SARA BURKE	27	Qué nos dice una era de protestas globales sobre la efectividad de los derechos humanos como lenguaje para lograr el cambio social
VINODH JAICHAND	37	¿Qué le sigue al establecimiento de los estándares de derechos humanos?
DAVID PETRASEK	47	Tendencias globales y el futuro de la defensa y promoción de los derechos humanos
SAMUEL MOYN	61	El futuro de los derechos humanos
STEPHEN HOPGOOD	71	Desafíos al Régimen Global de Derechos Humanos: ¿Los derechos humanos todavía son un lenguaje efectivo para el cambio social?
EMILIO ÁLVAREZ ICAZA	81	Los derechos humanos como un medio eficaz para producir cambios sociales
ENTREVISTA CON RAQUEL ROLNIK	85	El Sistema de Procedimientos Especiales de la ONU está “controlado para que no surta efecto”
ENTREVISTA CON PAULO SÉRGIO PINHEIRO	95	“Fuera de los derechos humanos no veo solución para atender a las víctimas”
ENTREVISTA CON KUMI NAIDOO	101	“El Estado de Derecho consolidó todas las injusticias previas a su introducción”

TEMAS

JANET LOVE	109	¿Estamos despolitizando el poder económico?: La irresponsabilidad empresarial deliberada y la respuesta burocrática de los defensores de derechos humanos
PHIL BLOOMER	119	¿Son los derechos humanos una herramienta efectiva para el cambio social?: Una perspectiva desde los derechos humanos y empresas
GONZALO BERRÓN	127	Poder económico, democracia y derechos humanos: Un nuevo debate internacional sobre derechos humanos y empresas
DIEGO LORENTE PÉREZ DE EULATE	137	Retos y desafíos de las organizaciones y redes de migraciones y derechos humanos en Mesoamérica
GLORIA CAREAGA PÉREZ	147	La protección de los derechos LGBTI, un panorama incierto

ARVIND NARRAIN **155** Brasil, India, Sudáfrica: Las constituciones transformadoras y su papel en la lucha de la comunidad LGBT

SONIA CORRÊA **173** Potencias emergentes: ¿puede la sexualidad y los derechos humanos ser un tema secundario?

CLARA SANDOVAL **187** La justicia de transición y el cambio social

PERSPECTIVAS

NICOLE FRITZ **199** Litigio en derechos humanos en África Austral: Dificultades para rebatir la opinión pública prevaleciente

MANDIRA SHARMA **207** Haciendo que las leyes funcionen: La experiencia de *Advocacy Forum* en la prevención de la tortura en Nepal

MARIA LÚCIA DA SILVEIRA **221** Derechos humanos y cambios sociales en Angola

SALVADOR NKAMATE **227** La lucha por la afirmación de los derechos humanos en Mozambique: Avances y retrocesos

HARIS AZHAR **235** La lucha por los derechos humanos en Indonesia: Avances a nivel internacional, bloqueo en el ámbito interno

HAN DONGFANG **245** Una mirada sobre el futuro democrático de China

ANA VALÉRIA ARAÚJO **255** Desafíos de sostenibilidad de la agenda de derechos humanos en Brasil

MAGGIE BEIRNE **265** ¿Estamos tirando la fruta sana con la podrida?: La dinámica Norte-Sur desde la perspectiva del trabajo en derechos humanos en Irlanda del Norte

ENTREVISTA CON MARÍA-I. FAGUAGA IGLESIAS **273** "Las particularidades de Cuba no son siempre identificadas ni comprendidas por los activistas de derechos humanos de otros países"

VOCES

FATEH AZZAM **281** ¿Por qué deberíamos "representar" a alguien?

MARIO MELO **291** Voces de la selva en el estrado de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

ADRIAN GURZA LAVALLE **301** Organizaciones no gubernamentales, derechos humanos y representación

JUANA KWEITEL **313** Experimentación e innovación en materia de *accountability* en las organizaciones de derechos humanos de América Latina

PEDRO ABRAMOVAY Y HELOISA GRIGGS **331** Minorías democráticas en las democracias del siglo XXI

JAMES RON, DAVID CROW Y SHANNON GOLDEN **345** La familiaridad con los derechos humanos y nivel socio-económico: Un estudio en cuatro países

CHRIS GROVE **365** Construir un movimiento global para hacer de los derechos humanos y la justicia social una realidad para todos

ENTREVISTA CON MARY LAWLOR Y ANDREW ANDERSON **377** "El papel de las organizaciones internacionales debería ser apoyar a los defensores locales"

HERRAMIENTAS

GASTÓN CHILLIER Y PÉTALLA BRANDÃO TIMO	387	El Movimiento Global de Derechos Humanos en el siglo XXI: Reflexiones desde la perspectiva de una ONG nacional de derechos humanos del Sur
MARTIN KIRK	399	Sistemas, cerebros y lugares silenciosos: Ideas sobre el futuro de las campañas de derechos humanos
ROCHELLE JONES, SARAH ROSENHEK Y ANNA TURLEY	413	Organización de "apoyo a los movimientos": La experiencia de la Asociación para los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo (AWID)
ANA PAULA HERNÁNDEZ	425	Apoyar a las organizaciones locales: el trabajo del Fondo para los Derechos Humanos Mundiales en México
MIGUEL PULIDO JIMÉNEZ	435	Activismo en derechos humanos en tiempos de saturación cognitiva: Hablemos de herramientas
MALLIKA DUTT Y NADIA RASUL	445	Creando conciencia digital: Un análisis de las oportunidades y riesgos a los que se enfrentan los activistas de derechos humanos en la era digital
SOPHEAP CHAK	457	Influencia de las nuevas tecnologías de información y comunicación sobre el activismo en Camboya
SANDRA CARVALHO Y EDUARDO BAKER	469	Experiencias de litigio estratégico en el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos
ENTREVISTA CON FERNAND ALPHEN	481	"Bajen del Pedestal"
ENTREVISTA CON MARY KALDOR	489	"Las ONG no son lo mismo que la sociedad civil pero algunas de ellas pueden actuar como facilitadoras"
ENTREVISTA CON LOUIS BICKFORD	495	Convergencia hacia el centro mundial: "Quien define la agenda global y como"
MULTIPOLARIDAD		
LUCIA NADER	503	Organizaciones sólidas en un mundo líquido
KENNETH ROTH	511	Por qué apoyamos el trabajo en conjunto entre organizaciones de derechos humanos
CÉSAR RODRÍGUEZ-GARAVITO	519	El futuro de los derecho humanos: De la vigilancia a la simbiosis
DHANANJAYAN SRISKANDARAJAH Y MANDEEP TIWANA	533	Hacia una sociedad civil multipolar
ENTREVISTA CON EMILIE HAFNER-BURTON	541	"Evitar el uso del poder sería devastador para los derechos humanos"
ENTREVISTA CON MARK MALLOCH-BROWN	549	"El mundo es hoy en gran medida multipolar, pero compuesto no sólo por Estados nación"
ENTREVISTA CON SALIL SHETTY	555	"Las organizaciones de derechos humanos deberían estar más involucradas con lo que ocurre sobre el terreno" o cómo perdimos el tren
ENTREVISTA CON LOUISE ARBOUR	563	"La solidaridad Norte-Sur es clave"

PRESENTACIÓN



DERECHOS HUMANOS EN MOVIMIENTO: UN MAPA SOBRE EL FUTURO DEL MOVIMIENTO

Lucia Nader (Directora Ejecutiva, Conectas)
Juana Kweitel (Directora de Programas, Conectas)
Marcos Fuchs (Director Asociado, Conectas)

La **Revista Sur** fue creada hace diez años como un vehículo para profundizar y fortalecer los vínculos entre intelectuales y activistas del Sur Global preocupados por los derechos humanos, con el fin de ampliar sus voces y su participación ante los organismos internacionales y en el ámbito académico. Nuestra principal motivación fue el hecho de que, particularmente en el hemisferio Sur, los profesionales del campo académico estaban trabajando solos y que había muy poco intercambio entre los investigadores de los diferentes países. La meta de la Revista ha sido brindar a las personas y organizaciones que trabajan en la defensa de los derechos humanos, investigaciones, análisis y estudios de casos que combinen el rigor académico y el interés práctico. En muchos sentidos, estas nobles ambiciones fueron cumplidas exitosamente: en la última década, hemos publicado artículos de decenas de países sobre temas tan diversos como salud y acceso al tratamiento, justicia transicional, mecanismos regionales, información y derechos humanos, por nombrar algunos pocos. Publicada en tres idiomas y disponible online, para impresión gratuita, nuestro proyecto también continúa siendo único en términos de alcance geográfico, perspectiva crítica y su "acento" del Sur. En honor al editor fundador de esta revista, **Pedro Paulo Poppovic**, el número 20 comienza con un perfil de este sociólogo (por João Paulo Charleaux), cuya

contribución ha sido fundamental para el éxito de esta publicación.

La última década ha sido, en varios aspectos, exitosa para el movimiento de derechos humanos en su conjunto. La Declaración Universal de los Derechos Humanos ha cumplido recientemente 60 años, se han adoptado nuevos tratados internacionales y los viejos, pero buenos, sistemas globales y regionales de vigilancia, están completamente operativos, a pesar de las críticas en cuanto a su efectividad y a los intentos de los Estados por reducir su autoridad. Desde una perspectiva estratégica, continuamos usando, con más o menos éxito, nuestras principales herramientas para el cambio: *advocacy*, litigio y "nombrar y avergonzar" (*naming and shaming*). Además, continuamos fomentando las alianzas entre lo que categorizamos como organizaciones locales, nacionales e internacionales, dentro de nuestro movimiento.

Sin embargo, las **coordenadas políticas y geográficas** bajo las que el movimiento global de derechos humanos ha operado, han pasado por cambios profundos. En la última década, hemos sido testigos de cómo cientos de miles de personas salían a las calles para protestar contra las injusticias sociales y políticas. También hemos visto a las potencias emergentes del Sur jugar un rol cada vez más influyente en la definición de la agenda global de derechos humanos. Además, los últimos diez años

han visto el rápido crecimiento de las redes sociales como una herramienta de movilización y como un foro privilegiado para el intercambio de información política entre los usuarios. En otras palabras, la revista está publicando su edición número 20, con un telón de fondo que es muy diferente al de hace diez años. Las protestas que recientemente llenaron las calles de muchos países alrededor del mundo, por ejemplo, no fueron organizadas por los movimientos sociales tradicionales, ni por sindicatos, o por ONG de derechos humanos, y las demandas de la gente, por lo general, han sido expresadas en términos de justicia social y no como derechos. ¿Esto significa que los derechos humanos ya no son más vistos como un lenguaje efectivo para producir cambio social? ¿O que las organizaciones de derechos humanos han perdido parte de su capacidad para representar a los ciudadanos afectados? Las potencias emergentes en sí, a pesar de su recientemente adquirida influencia internacional, no han podido – o querido– asumir posturas que se aparten mucho de las potencias “tradicionales”. ¿Cómo y dónde pueden las organizaciones presionar por cambios? ¿Las organizaciones con sede en el Sur están en una posición privilegiada para hacerlo? ¿Las ONG de las potencias emergentes están también ganando influencia en los foros internacionales?

Es precisamente a partir de estos y otros temas apremiantes que para este número 20, los editores de SUR decidieron contar con la ayuda de más de 50 destacados activistas de derechos humanos e intelectuales de 18 países, desde Ecuador a Nepal, desde China a EE.UU. Les pedimos que reflexionaran sobre lo que nosotros veíamos como las preguntas más urgentes y relevantes que enfrenta hoy el movimiento global de derechos humanos: 1. ¿A quién representamos? 2. ¿Cómo combinamos temas urgentes con impactos de largo plazo? 3. ¿Son aún los derechos humanos un lenguaje efectivo para producir cambio social? 4. ¿Cómo han influido en el activismo las nuevas tecnologías de información y comunicación? 5. ¿Cuáles son los desafíos para trabajar internacionalmente desde el Sur?

El resultado, que tienes ahora en tus manos, es una **hoja de ruta para el movimiento de derechos humanos** en el siglo XXI –que ofrece un punto de vista desde el cual se puede observar dónde se encuentra el movimiento hoy y hacia dónde se dirige. La primer parada es una reflexión sobre estos temas de parte de los directores y fundadores de Conectas Derechos Humanos, Oscar Vilhena Vieira y Malak

El-Chichini Poppovic. La hoja de ruta continúa con la inclusión de **entrevistas y artículos**, tanto de análisis en profundidad sobre cuestiones de derechos humanos, como **notas de campo**, relatos más personalizados sobre experiencias de trabajo con derechos humanos, que hemos organizado en **seis categorías**, a pesar de que la mayoría de ellas podrían ser ubicadas en más de una categoría:

Lenguaje. En esta sección, hemos incluido artículos que evalúan la pregunta sobre si los derechos humanos –como utopía, normas e instituciones– son aún efectivos para producir cambio social. Aquí, el rango de contribuciones va desde análisis de los derechos humanos como lenguaje para el cambio (**Stephen Hopgood y Paulo Sérgio Pinheiro**), investigación empírica sobre el uso del lenguaje de derechos humanos para articular demandas en las recientes protestas masivas (**Sara Burke**), a reflexiones sobre la capacidad normativa y la eficacia de las instituciones internacionales de derechos humanos (**Raquel Rolnik, Vinodh Jaichand y Emilio Álvarez Icaza**). También incluye estudios sobre las tendencias del movimiento global (**David Petrsek**), sobre los desafíos para el énfasis puesto por el movimiento en la protección del Estado de Derecho (**Kumi Naidoo**), y sobre las propuestas estratégicas para garantizar un mejor compromiso entre la utopía y el realismo en relación a los derechos humanos (**Samuel Moyn**).

Temas. Se han incluido contribuciones que responden a temas específicos de los derechos humanos desde un punto de vista original y crítico. Se han analizado cuatro temas: poder económico y responsabilidad corporativa por violaciones a los derechos humanos (**Phill Bloomer, Janet Love y Gonzalo Berrón**); políticas sexuales y derechos GLBTI (**Sonia Corrêa, Gloria Careaga Pérez y Arvind Narrain**); migraciones (**Diego Lorente Pérez de Eulate**); y finalmente, justicia transicional (**Clara Sandoval**).

Perspectivas. Esta sección abarca relatos de cuestiones nacionales específicas, en su mayoría notas de campo de activistas de derechos humanos en el territorio. Estas contribuciones vienen de lugares tan diversos como Angola (**Maria Lúcia da Silveira**), Brasil (**Ana Valéria Araújo**), Cuba (**María-I. Faguaga Iglesias**), Indonesia (**Haris Azhar**), Mozambique, (**Salvador Nkamate**) y Nepal (**Mandira Sharma**). Pero todas comparten una perspectiva crítica sobre los derechos humanos, incluyendo por ejemplo, una perspectiva escéptica

sobre la relación entre litigio y opinión pública en Sudáfrica (**Nicole Fritz**), una mirada provocadora sobre el futuro democrático de China y su relación con los derechos laborales (**Han Dongfang**) y un análisis en profundidad sobre la dualidad Norte-Sur en Irlanda del Norte (**Maggie Beirne**).

Voces. Aquí los artículos van al corazón de la pregunta sobre a quién representa el movimiento global de derechos humanos. **Adrian Gurza Lavalle** y **Juana Kweitel** toman nota sobre la pluralidad de representación y las formas innovadoras de *accountability* adoptadas por las ONG de derechos humanos. Otros estudian la presión ejercida por una mayor representación y por una voz más fuerte en los mecanismos internacionales de derechos humanos (como el Sistema Interamericano, tal como analiza **Mario Melo**) y en instituciones representativas como legislaturas nacionales (como analizan **Pedro Abramovay** y **Heloisa Griggs**). Finalmente, **Chris Grove**, así como **James Ron**, **David Crow** y **Shannon Golden** enfatizan, en sus contribuciones, la necesidad de los vínculos entre las ONG de derechos humanos y los grupos de base, incluyendo las poblaciones económicamente más vulnerables. Como contra argumento, **Fateh Azzam** cuestiona la necesidad de que los activistas de derechos humanos representen a alguien, vinculado a la crítica de las ONG como siendo demasiado dependientes de sus financiadores. Finalmente, **Mary Lawlor** y **Andrew Anderson** aportan un relato sobre los esfuerzos de las organizaciones del Norte para responder a las demandas de los defensores locales de derechos humanos tal como ellos, y sólo ellos, las definen.

Herramientas. En esta sección, los editores incluyen contribuciones que se enfocan en los instrumentos usados por el movimiento global de derechos humanos del Sur para su trabajo. Esto incluye un debate sobre el rol de la tecnología en la promoción del cambio (**Mallika Dutt** y **Nadia Rasul**, así como **Sopheap Chak** y **Miguel Pulido Jiménez**) y perspectivas sobre los desafíos para hacer campañas sobre derechos humanos, analizadas de forma provocadora por **Martin Kirk** y **Fernand Alphen** en sus respectivas contribuciones. Otros artículos apuntan a la necesidad de que las organizaciones se basen más en sus contextos locales, como es expresado por **Ana Paula Hernández** en relación a México, o por **Louis Bickford** en lo que él ve como una convergencia hacia un centro mundial, y finalmente

por **Rochelle Jones**, **Sarah Rosenhek** y **Anna Turley** en su modelo de apoyo al movimiento. A su vez, es señalado por **Mary Kaldor** que las ONG no son lo mismo que sociedad civil, propiamente entendida. Por otra parte, el litigio y el trabajo internacional son puestos bajo una mirada crítica por **Sandra Carvalho** y **Eduardo Baker** en relación al dilema entre estrategias de largo y corto plazo en el sistema interamericano. Finalmente, **Gastón Chillier** y **Pétalla Brandão Timo** analizan la cooperación Sur-Sur desde el punto de vista de una ONG nacional de derechos humanos de Argentina.

Multipolaridad. Aquí los artículos desafían nuestra forma de pensar sobre el poder en el mundo multipolar en el que vivimos actualmente, con contribuciones de los directores de algunas de las principales organizaciones internacionales de derechos humanos basadas en el Norte (**Kenneth Roth** y **Salil Shetty**) y en el Sur (**Lúcia Nader**, **César Rodríguez-Garavito**, **Dhananjayan Sriskandarajah** y **Mandeep Tiwana**). Esta sección también debate sobre lo que significa la multipolaridad para los Estados (**Emilie M. Hafner-Burton**), organizaciones internacionales y sociedad civil (**Louise Arbour**) y empresas (**Mark Malloch-Brown**).

Conectas, espera que este número promueva el debate sobre el futuro del movimiento de derechos humanos en el siglo XXI, para que le permita reinventarse, como algo necesario para ofrecer una mejor protección de los derechos humanos en el territorio.

Nos gustaría enfatizar que este número de Revista Sur fue posible gracias al apoyo de Fundación Ford, *Open Society Foundations*, *Oak Foundation*, *Sigrid Rausing Trust*, *International Development Research Centre (IDRC)*, *Swedish International Development Cooperation Agency (Sida)*.

Conectas Derechos Humanos agradece la colaboración de los/as autores/as y del equipo de la organización, especialmente **Laura Daudén**, **João Brito** y **Laura Waisbich**. También quisiéramos agradecerle a **Maria Brant** y **Manoela Miklos** por concebir este número y por realizar la mayoría de las entrevistas y a **Thiago Amparo** por unirse al equipo editorial y hacer este número posible. Por último, pero no menos importante, agradecemos el incansable trabajo de **Luz González** en la edición de las contribuciones recibidas y a **Ana Cernov** por la coordinación del proceso editorial como un todo. ¡Gracias a todos y todas!



sur

Derechos Humanos en Movimiento

Lenguaje

SARA BURKE

Qué nos dice una era de protestas globales sobre la efectividad de los derechos humanos como lenguaje para lograr el cambio social

VINODH JAICHAND

¿Qué le sigue al establecimiento de los estándares de derechos humanos?

DAVID PETRASEK

Tendencias globales y el futuro de la defensa y promoción de los derechos humanos

SAMUEL MOYN

El futuro de los derechos humanos

STEPHEN HOPGOOD

Desafíos al Régimen Global de Derechos Humanos: ¿Los derechos humanos todavía son un lenguaje efectivo para el cambio social?

EMILIO ÁLVAREZ ICAZA

Los derechos humanos como un medio eficaz para producir cambios sociales

ENTREVISTA CON RAQUEL ROLNIK

El Sistema de Procedimientos Especiales de la ONU está "controlado para que no surta efecto"

ENTREVISTA CON PAULO SÉRGIO PINHEIRO

"Fuera de los derechos humanos no veo solución para atender a las víctimas"

ENTREVISTA CON KUMI NAIDOO

"El Estado de Derecho consolidó todas las injusticias previas a su introducción"



DAVID PETRASEK

David Petrasek es profesor adjunto de la Facultad de Asuntos Públicos e Internacionales de la Universidad de Ottawa. Fue Asesor Especial del Secretario General de Amnistía Internacional y ha trabajado ampliamente en derechos humanos, asuntos humanitarios y resolución de conflictos para Amnistía Internacional (1990-96), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (1997-98), el Consejo Internacional de Políticas

de Derechos Humanos (1998-02), entre otros, y se desempeñó como Director de Política del HD Centre (2003-07). Ha dado cursos sobre derecho internacional de derechos humanos y/o derecho humanitario en la Escuela de Derecho de Osgoode Hall, el Instituto Raoul Wallenberg de la Universidad de Lund, Suecia, y en la Universidad de Oxford. También trabajó como consultor o asesor de diversas ONG y organismos de Naciones Unidas.

Email: David.Petrasek@uottawa.ca

RESUMEN

Los movimientos de desplazamiento del poder global son sólo una de las muchas tendencias que probablemente afecten en el futuro los esfuerzos por asegurar la protección de los derechos humanos. Es cada vez más profusa la bibliografía sobre tendencias globales, en la que se señalan tanto los riesgos como las oportunidades que tendrán los defensores de derechos humanos, quienes trabajarán en un mundo cada vez más urbano, más conectado y con un mayor nivel de educación y, al mismo tiempo, sujeto a una mayor presión ambiental y política.

Original en inglés. Traducido por Florencia Rodríguez.

Recibido en mayo de 2014.

PALABRAS CLAVE

Derechos humanos – Tendencias globales – Población – Urbanización – Educación – Cambio climático – Organización no gubernamental – Tecnología



Este artículo es publicado bajo licencia *creativecommons*.

Este artículo está disponible en formato digital en <www.conectas.org/es/acciones/es-revista-sur>.

ARTÍCULO

TENDENCIAS GLOBALES Y EL FUTURO DE LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS*

David Petrasek

¿Qué futuro les depara a los derechos humanos? Ésta es una pregunta que surge con mayor intensidad desde hace algunos años al percibirse un desplazamiento del poder económico y político en el mundo y una aparente pérdida de poder del mundo occidental. Pero el debate, sin embargo, se da en su mayor parte sólo dentro de un marco acotado que pondera la amenaza que este desplazamiento del poder pueda representar para los derechos humanos y la implicancia que pueda tener para el movimiento de defensa y promoción de los derechos.¹ No obstante, el desplazamiento que se percibe en el poder mundial es sólo una de muchas tendencias que podrían dar forma al siglo XXI y podría decirse que no tendría una importancia fundamental en lo que respecta al futuro de los derechos humanos. Las tendencias que se observan en crecimiento de la población, migración, educación, niveles de pobreza, empoderamiento de las mujeres, integración económica mundial, urbanización, desarrollo tecnológico y en muchas otras áreas sí afectarán profundamente el futuro de los derechos humanos. Hay una profunda cantidad de estudios producidos por diversos actores que se proponen identificar estas tendencias.² Si bien no hay consenso respecto de su valor predictivo,³ los distintos estudios señalan una serie de probables escenarios que presentan tanto oportunidades como desafíos para la protección de los derechos humanos. El objetivo de este trabajo, por lo tanto, es ofrecer una síntesis de las tendencias identificadas en una serie de estudios y extraer los puntos que probablemente sean de mayor interés para quienes se pregunten por el futuro de los derechos humanos.

1 Las tendencias globales – un panorama

A modo de introducción, vale observar que en toda una serie de estudios hay coincidencias en una cantidad sorprendente de aspectos. Puede decirse casi con

*Graeme Cook brindó valiosa asistencia al proceso de investigación y escritura.

certeza que en los próximos 20-30 años,⁴ el mundo será más urbano, con más población de clase media, con un mayor nivel de educación, con más acceso a la información y conexión entre las personas, más migración y, a nivel individual, un mayor empoderamiento. Es también probable que las formas tradicionales de gobierno (ya sean regímenes autoritarios o democráticos) enfrenten desafíos y que sigan predominando los problemas de seguridad. Será un mundo más caluroso y, de no mediar avances tecnológicos revolucionarios, con menos de los recursos naturales que sirven de sustento para la vida humana.

Aun cuando se lo describa de manera muy general, es posible concluir que semejante futuro tendrá muchas consecuencias para la protección de los derechos humanos, algunas claramente positivas, como mayores niveles de educación, y otras, como la escasez de recursos, tendientes a producir resultados más sombríos. A continuación veremos estas tendencias clave en mayor detalle. Luego se presentará una sección de conclusiones en la que se sugieren los temas emergentes que son de mayor importancia inmediata para quienes se preguntan por el futuro de la defensa y promoción de los derechos humanos.

Respecto de la tecnología, será importante el avance en cuatro áreas: tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC); automatización y tecnología avanzada de manufactura (que puede alterar en forma drástica a las actuales cadenas globales de suministro); tecnologías relacionadas con los recursos (por ejemplo, avances revolucionarios en la posibilidad de asegurar la disponibilidad de alimentos, agua y energía mediante nuevas tecnologías o avances en agricultura); y ciencias biológicas y tecnología de la salud (NATIONAL INTELLIGENCE COUNCIL, 2012, p. 83). El enorme impacto que han tenido las TIC en las últimas dos décadas sugiere que cualquier avance radical en alguna de estas áreas podría tener efectos verdaderamente globales y trascendentales. Hay quienes predicen una ola de desarrollo tecnológico en el ámbito de las ciencias biológicas (ROLAND BERGER STRATEGY CONSULTANTS, 2011, p. 94). Los nuevos desarrollos en biotecnología, nanotecnología y genética probablemente planteen profundos dilemas éticos, incluso respecto de qué significa ser “humano”. La mayor difusión de las TIC significará que tanto las personas individuales como los gobiernos tendrán mayor capacidad y habilidad para manipular información en Internet, aun cuando el derecho a la privacidad y la libertad de expresión se vean sometidos a nuevas y mayores presiones.

En cuanto a las cuestiones sociales, los principales estudios identifican en su totalidad tendencias clave en educación, urbanización, migración y demografía. Los índices de educación y alfabetismo seguirán en aumento, al igual que el promedio global de años de educación. Los estudios sugieren que para el año 2030, el 91% de la población mundial completará la educación primaria, y el 55% completará la educación secundaria o superior (ROLAND BERGER STRATEGY CONSULTANTS, 2011, p. 105). Las mujeres también están acortando la brecha educativa en todo el mundo.⁵ El aumento de la clase media a nivel global impulsará la demanda de educación, que será satisfecha con más facilidad al reducirse en casi todas partes la presión demográfica sobre ella, dado que el tamaño de la población en edad escolar disminuye en relación con la población económicamente activa (HUGHES; DICKSON; IRFAN, 2010, p. 79).

Esto tendrá, por supuesto, un efecto positivo sobre los resultados sociales y económicos; los mayores índices de educación entre las mujeres, por ejemplo, conducen a una mayor participación en la fuerza laboral (EUROPEAN STRATEGY AND POLICY ANALYSIS SYSTEM; INSTITUTE FOR SECURITY STUDIES, 2012, p. 74). Asimismo, un mundo más alfabetizado y con un mayor nivel educativo tendrá más habitantes conscientes de sus derechos y quizás mejor equipados para reivindicarlos y defenderlos (un tema al que volvemos más adelante).

Los principales estudios también predicen una creciente urbanización. Para el año 2030, la mayor parte de la población de la mayoría de los países habitará en ciudades, con un índice de urbanización que aumentará (en especial en África y Asia) del 40% que se observaba hace unos pocos años a aproximadamente el 60% a nivel mundial (NATIONAL INTELLIGENCE COUNCIL, 2012, p. 26; EUROPEAN STRATEGY AND POLICY ANALYSIS SYSTEM; INSTITUTE FOR SECURITY STUDIES, 2012, p. 134). Las grandes ciudades tendrán un mayor poder económico y político (EUROPEAN STRATEGY AND POLICY ANALYSIS SYSTEM; INSTITUTE FOR SECURITY STUDIES, 2012, p. 134). Junto con las ciudades, crecerán también los asentamientos precarios; se estima que para el año 2040 habrá 2 mil millones de personas viviendo en tales condiciones, es decir, el doble que en la actualidad (EUROPEAN STRATEGY AND POLICY ANALYSIS SYSTEM; INSTITUTE FOR SECURITY STUDIES, 2012, p. 46; UNITED KINGDOM, 2010, p. 12).

La migración desde las zonas rurales será el motor del crecimiento urbano, pero los migrantes también cruzarán fronteras. Se estima que 405 millones de personas (sin incluir los refugiados) vivirán fuera de sus países de origen para el año 2050, más del doble que en la actualidad (INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR MIGRATION, 2010, p. 1). También habrá un aumento significativo en la migración temporaria y circular. La falta de mano de obra en muchos países desarrollados (NATIONAL INTELLIGENCE COUNCIL, 2012, p. 24), las disparidades en el nivel de riqueza de los diversos países (INTERNATIONAL COUNCIL ON HUMAN RIGHTS POLICY, 2007, p. 46), la inestabilidad política y el cambio climático serán todos factores que impulsen la migración. La cantidad de desplazados (mayormente internos) a causa del cambio climático podría llegar a 200 millones para 2050, aunque la cifra podría ser mucho mayor (INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR MIGRATION, 2010, p. 2).

Para el año 2030, la población mundial, que hoy es de 6.900 millones, habrá aumentado a aproximadamente 8.300 millones (INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR MIGRATION, 2010, p. 20). Este crecimiento vendrá acompañado de un envejecimiento general de la población resultante del aumento en la expectativa de vida; se observará un aumento en el promedio de edad de la población de la mayoría de los países del mundo (a excepción de África subsahariana y, posiblemente, el sur de Asia). La mayor parte del crecimiento demográfico se dará en el Sur Global: en el año 2030, aproximadamente 7 mil millones de personas vivirán en países en desarrollo, lo que representaría el 85% de la población mundial (ROLAND BERGER STRATEGY CONSULTANTS, 2011, p. 22).

El envejecimiento de la población podría tener varios efectos, entre ellos, la escasez de mano de obra que arrastre migrantes hacia los países desarrollados; la privatización de los servicios del Estado a causa de la presión que implica para las

cuentas públicas el pago de las jubilaciones y los crecientes costos de la atención de la salud; una mayor carga sobre las personas encargadas del cuidado de otras, que en su mayoría son mujeres; una mayor demanda de cuidadores migrantes, que no siempre están bien protegidos por las leyes.

Al considerar estas tendencias sociales y tecnológicas, muchos de los informes sugieren que el resultado será un mayor empoderamiento del individuo, una idea que describe la importancia creciente del individuo en comparación con el Estado, las organizaciones y la sociedad en general. Esta importancia deriva de la proliferación de las TIC, como ya se señaló. Se estima, por ejemplo, que la cantidad de personas que usen Internet únicamente desde dispositivos móviles aumentará de aproximadamente 14 millones en 2010 a cerca de 5 mil millones en 2030 (ROLAND BERGER STRATEGY CONSULTANTS, 2011, p. 86). Pero el empoderamiento del individuo también se verá impulsado por un rápido crecimiento de la clase media global, que, según se estima, aumentará de los actuales mil millones a 3 mil millones o más en 2030 (según la definición de 'clase media' que se adopte) (NATIONAL INTELLIGENCE COUNCIL, 2012, p. 8). La difusión de las TIC se vincula estrechamente con el nivel de ingreso, de modo que otro factor impulsor del empoderamiento individual es el cambio en los patrones de consumo de esa creciente clase media (NATIONAL INTELLIGENCE COUNCIL, 2012, p. 30). El mayor acceso a la educación y el aumento en los índices de alfabetismo también conducirán a un mayor empoderamiento del individuo (EUROPEAN STRATEGY AND POLICY ANALYSIS SYSTEM; INSTITUTE FOR SECURITY STUDIES, 2012, p. 28). Asimismo, las mayores tasas de educación impulsan el desarrollo económico, que a su vez impulsa la demanda de más educación (NATIONAL INTELLIGENCE COUNCIL, 2012, p. 10).

Quizás haya menos certeza en cuanto a los resultados que puedan derivarse de las tendencias económicas y sociales. Se habla en todas partes del surgimiento del poder económico y político de los países del Sur y del Este globales (BRICS y muchos otros). Es también probable que continúe la integración económica mundial (ROLAND BERGER STRATEGY CONSULTANTS, 2011, p. 38),⁶ lo que significa que también podría aumentar la inestabilidad económica global. La mayoría de los informes de tendencias coinciden en que si bien habrá una reducción de la pobreza extrema a medida que se desarrollen las economías y crezcan las clases medias, la desigualdad económica (una medida relativa) va a aumentar. Asimismo, aunque la pobreza extrema se vaya a reducir en África, Asia y América Latina, no necesariamente se va a reducir la cantidad absoluta de "nuevos pobres" (SCHINAS, 2012, p. 271). Aunque muchos países africanos pueden beneficiarse del dividendo demográfico, los niveles de pobreza extrema en el África subsahariana seguirán siendo elevados en 2050 (CILLIERS; HUGHES; MOYER, 2011, p. 32). Las causas de la mayor desigualdad incluyen sistemas educativos débiles y desiguales, como así también la prevalencia de enfermedades y corrupción en muchos países en desarrollo (EUROPEAN STRATEGY AND POLICY ANALYSIS SYSTEM; INSTITUTE FOR SECURITY STUDIES, 2012, p. 77). Los recortes presupuestarios van a limitar la capacidad de los gobiernos de redistribuir la riqueza. La desigualdad podría verse más exacerbada aún por patrones migratorios en virtud de los cuales llegue mano de obra barata en masa a las ciudades y cruce fronteras. También habrá desigualdad en el acceso a los recursos, incluidos los alimentos y el agua.

La dispersión del poder económico y político, la creciente importancia de las regiones (como la Unión Europea (UE)) en la conducción del mundo y el mayor crecimiento, y por ende poder, de las ciudades son factores que probablemente contribuyan a una merma del poder estatal centralizado (NATIONAL INTELLIGENCE COUNCIL, 2012, p. 54). Esto podría llevar a la reforma de las principales organizaciones internacionales, incluidos la ONU, la OMC y el FMI, y a una mayor cooperación de parte de dichos organismos con las instituciones regionales para los fines de la gobernanza global (INSTITUTE OF WORLD ECONOMY AND INTERNATIONAL RELATIONS, 2011, p. 10). Las regiones y las instituciones regionales podrían convertirse en piezas más importantes en la conducción mundial. Algunos de los informes de tendencias observan que a medida que aumente la integración regional se podrían crear más instituciones de soberanía supranacional como la UE. Al aumentar su influencia, las ciudades trasladarán cada vez más poder político y económico desde el nivel estatal tradicional hacia el nivel subnacional (NATIONAL INTELLIGENCE COUNCIL, 2012, p. 54).

Las presiones demográficas y los crecientes déficits presupuestarios contribuirán a la incapacidad de los gobiernos de satisfacer las demandas de una ciudadanía cada más interconectada; es probable que haya una sensación de mayor descontento respecto del desempeño de los gobiernos centrales. La corrupción, las privatizaciones y la falta de respuestas rápidas exacerbarán esta tendencia (INTERNATIONAL COUNCIL ON HUMAN RIGHTS POLICY, 2007 p. 48). Algunos estudios sugieren que todo esto dará como resultado una “brecha en la gobernanza” y que perderán peso la política tradicional basada en partidos y las estructuras de gobierno (EUROPEAN STRATEGY AND POLICY ANALYSIS SYSTEM; INSTITUTE FOR SECURITY STUDIES, 2012, p. 14). Los gobiernos se verán frente al desafío de modernizarse y responder a mayores demandas de participación y al mismo tiempo verán reducida su capacidad de regular la vida pública y redistribuir recursos. Algunos gobiernos podrían estar a la altura de este desafío, pero los peores escenarios predicen un colapso de las estructuras de los gobiernos y el avance del crimen organizado (EUROPEAN STRATEGY AND POLICY ANALYSIS SYSTEM; INSTITUTE FOR SECURITY STUDIES, 2012, p. 97).

La creciente desigualdad económica y social, la marginación y la desilusión respecto de los gobiernos centrales podrían exacerbar los conflictos relacionados con la autodeterminación, la autonomía política y el autogobierno (EUROPEAN STRATEGY AND POLICY ANALYSIS SYSTEM; INSTITUTE FOR SECURITY STUDIES, 2012, p. 39). Las tensiones podrían difundirse y compartirse mediante el uso de las TIC, y la importancia menguante de la autoridad tradicional de los Estados centrales podría facilitar la escisión y formación de nuevos Estados.

En cuanto a las tendencias relativas a la seguridad, es probable que muchos aspectos de la política de gobierno sigan siendo pensados y formulados en términos de seguridad, sobre todo debido al acceso de los actores no estatales a tecnologías letales y disruptivas, incluidas las armas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares (QBRN) (NATIONAL INTELLIGENCE COUNCIL, 2012, p. 64). Asimismo, un ciberataque bien ejecutado podría paralizar economías y perturbar las interacciones comerciales y financieras a nivel global. La mayor interconexión de los sistemas haría que los costos de un ataque de esas características fueran mayores (WORLD ECONOMIC FORUM,

2013, p. 6). Los Estados muy probablemente utilicen TIC cada vez más sofisticadas para vigilar a sus poblaciones y controlar y censurar la información (algo que ya se observa). El equilibrio del poder militar en algunas regiones podría cambiar a medida que aumente la cantidad de Estados que accedan a armas QBRN.

Por último, pasando a las tendencias ambientales y las relacionadas con los recursos, la más obvia (y la más comentada) es el cambio climático antropogénico, que se reconoce como un riesgo real y creciente en prácticamente todos los informes estudiados, incluidos los pronósticos del sector energético. Las consecuencias que pueden traer aparejadas un planeta más cálido y desastres naturales más severos son preocupantes. Aumentará la presión por los alimentos y el agua. Aumentarán también las amenazas a la seguridad pública, y los niveles de vida podrían deteriorarse en zonas golpeadas por temperaturas en aumento y tormentas severas, la degradación general del medioambiente y el aumento de los desastres humanitarios (EUROPEAN STRATEGY AND POLICY ANALYSIS SYSTEM; INSTITUTE FOR SECURITY STUDIES, 2012, p. 81). Estos efectos se sentirán con más fuerza en China, en el sur de Asia y en el Sahel, donde también serán más fuertes las presiones por los recursos.

Para el año 2030, la demanda de alimentos aumentará en por lo menos un 35%, la demanda de agua, en por lo menos un 40%, y por lo menos la mitad del mundo vivirá en áreas con un severo estrés hídrico (NATIONAL INTELLIGENCE COUNCIL, 2012, p. 10). Los Estados de África y Medio Oriente son los más vulnerables a la escasez de alimento y agua, aunque China e India podrían verse afectados también. Se espera que la demanda de energía aumente en un 50% debido a los cambios en los patrones de consumo de una clase media que crece y consume más (ROLAND BERGER STRATEGY CONSULTANTS, 2011, p. 75). Asimismo, las tasas de crecimiento de la producción agrícola mundial se ralentarán e incluso podrían llegar a reducirse a causa del cambio climático. La producción agrícola también se verá amenazada por la escasez de agua (ROLAND BERGER STRATEGY CONSULTANTS, 2011, p. 62).

Mejorará el acceso al agua potable (llegará al 86% del total de la población para 2015), pero habrá una enorme diferencia entre las zonas rurales y las urbanas: ocho de cada diez personas sin acceso a agua potable provendrán de zonas rurales (ROLAND BERGER STRATEGY CONSULTANTS, 2011, p. 59). Los elevados niveles de contaminación del agua en los países en desarrollo, causados principalmente por la rápida urbanización y prácticas agrícolas no sostenibles, se verán mitigados sólo en parte para el año 2030. Esto es particularmente importante, dado que el agua contaminada es el origen de hasta el 80% del total de la carga de morbilidad en algunos países en desarrollo (WATER..., 2009).

2 El futuro de los derechos humanos

Lo mencionado anteriormente es sólo una mirada parcial a las tendencias clave, que deja de lado, por ejemplo, desarrollos importantes en la dispersión del poder político global y tendencias relativas a la prevalencia de la violencia y los conflictos armados. No obstante, incluso este análisis parcial plantea varias cuestiones importantes que las organizaciones de derechos humanos deben tener en cuenta a la hora de formular sus planes de trabajo futuro. Como se dijo al principio, identificar las

tendencias no implica necesariamente predecir un resultado definitivo. Muchas de las tendencias identificadas podrían tener consecuencias benéficas o perjudiciales para los derechos humanos y, muy probablemente, como sucede con varias de ellas, las consecuencias serán mixtas. Por ejemplo, la urbanización podría mejorar el acceso a la educación y a la atención básica de la salud, pero si supone instalarse en asentamientos precarios, probablemente implique la exposición a nuevas formas de violencia e inseguridad.

Surgen dos conjuntos de cuestiones: en primer lugar, qué sugieren las tendencias respecto de los problemas emergentes en materia de derechos humanos y, en segundo lugar, qué efecto podrían tener sobre el trabajo de defensa y promoción de los derechos. Una tendencia en particular podría representar una nueva amenaza para los derechos humanos aun cuando brinde nuevas oportunidades para quienes trabajan para su protección, por ejemplo, los avances en las TIC.

Consideremos primero los efectos que pueden tener las tendencias identificadas sobre el goce de los derechos humanos: los resultados positivos en este sentido incluyen un mayor acceso a la educación, lo que implica dar efectividad a un derecho humano básico, y además existe una fuerte correlación entre niveles de educación y mejora en los niveles de desarrollo, sobre todo cuando las niñas completan sus estudios. Asimismo, la educación prepara a las personas para que puedan ser mucho más dueñas de su destino, más capaces de participar de la vida política, de obtener refugio, alimento y empleo. El concepto del “individuo empoderado”, por la educación y también por la disponibilidad de TIC y el acceso a ellas, entraña la idea de estar menos a merced de la autoridad tradicional y política. Vinculada con esto, por supuesto, está la probabilidad de que se reduzca la proporción de personas que viven en formas extremas de la pobreza; y el aumento de la expectativa de vida habla de un mayor acceso al derecho a la salud.

Otros resultados positivos pueden provenir del aumento de la población urbana, ya que podría mejorar el acceso a derechos humanos fundamentales, como la educación secundaria y la atención de la salud. Aun cuando gran parte del crecimiento de la población urbana se dé en viviendas marginales y subestándar y en asentamientos precarios, será más fácil proveer tales servicios en lugares con esas características que en zonas rurales.

El mayor acceso a las TIC podría facilitar el ejercicio de los derechos civiles y políticos fundamentales: organizarse, asociarse y reunirse, y expresarse libremente. Sin duda, será más fácil acceder a la información, aun cuando los gobiernos desarrollen formas más sofisticadas de censura.

En teoría, si el poder se descentraliza y se desplaza a los niveles subestatales, debería mejorar la participación política dado que la toma de decisiones sería más cercana a las personas afectadas. Hay demasiadas demandas relacionadas con los derechos humanos dirigidas a las autoridades centrales y probablemente mejoraría la efectividad de muchos derechos si se estableciera en forma más explícita que las autoridades subnacionales (regionales, provinciales y municipales) son responsables de asegurar su ejercicio (y si fueran tratadas como tales por los actores nacionales e internacionales).

Otros avances tecnológicos, por ejemplo en las ciencias biológicas, podrían

mejorar drásticamente nuestra capacidad de diagnosticar y tratar enfermedades, pero que esto vaya a producir efectos positivos generales dependerá de la medida en que se asegure un acceso equitativo a esas tecnologías.

En cuanto a los resultados negativos, las tendencias en seguridad, medioambiente y recursos resultan particularmente preocupantes por sus probables efectos sobre el goce de los derechos humanos. Los efectos que pueda tener el cambio climático sobre los derechos humanos parecen lo suficientemente claros: desplazamientos forzados, mayores dificultades para satisfacer necesidades básicas, amenazas a la vida y el sustento (por desastres naturales y degradación o pérdida de tierras cultivables), aunque se debate acerca de la escala precisa de tiempo y las zonas que puedan sufrir los mayores impactos.

La mayor atención puesta en la seguridad y los avances en las TIC que facilitan la vigilancia plantearán desafíos desde el punto de vista del derecho a la privacidad y los derechos civiles fundamentales, como la libertad de reunión y de expresión. Es probable que se sigan extendiendo las situaciones en las que pueda darse muerte en lugar de arrestar a personas que representen lo que se perciba como una amenaza, dado que se aplican cada vez más las reglas que normalmente rigen para la guerra cuando se ve amenazada la seguridad del Estado. La amenaza que implica el acceso de actores no estatales a armas químicas, nucleares y biológicas significa que es probable que los Estados recurran con mayor frecuencia a Estados de excepción y al uso de poderes excepcionales.

Si las tendencias identificadas en materia de agotamiento de los recursos son acertadas, y el cambio climático probablemente las acelere, crecerá en importancia la cuestión del acceso equitativo a esos recursos. En los casos de recursos esenciales para sustentar y mantener la vida humana, es probable que el debate implique el derecho al agua, a la tierra y a los alimentos, como así también al acceso a los avances tecnológicos que mitiguen o anulen los efectos del agotamiento.

En cuanto a las cuestiones demográficas, la tendencia más significativa quizás sea la duplicación de la cantidad de personas que vivan en asentamientos precarios. Como ya se señaló, el efecto del crecimiento de los asentamientos precarios sobre los derechos humanos no es únicamente negativo, pero para las personas que viven en tales condiciones surgen problemas relativos a sus derechos humanos que van mucho más allá del problema puntual de las condiciones de la vivienda. Estos problemas incluyen la amenaza de violencia delictiva o doméstica, la privación del derecho al agua, a los servicios sanitarios y otros, el trato inequitativo por parte de las autoridades municipales, el trato arbitrario por parte de la policía, la privación del derecho a participar de la vida pública, las injerencias arbitrarias en relación con el derecho a la propiedad, y otros. Si las predicciones demográficas y migratorias son acertadas, para el año 2030, más del 20% de la humanidad vivirá en asentamientos precarios. Esto sugiere claramente qué se deberá priorizar a la hora de trabajar en derechos humanos.

Las predicciones sobre migración indican que para 2040 se duplicará la cantidad de personas que vivirán fuera de sus países de origen (sin incluir refugiados ni desplazados a otros países por el cambio climático), y se intensificará el debate sobre los límites permisibles a los derechos de los no ciudadanos. Es probable que muchos de estos nuevos migrantes sean temporarios o irregulares. A menudo, los migrantes temporarios o irregulares son excluidos de las garantías constitucionales normales

de un país y, por lo tanto, para estos grupos, resultan cruciales las protecciones internacionales de derechos humanos. Probablemente haya un aumento de las violaciones de derechos humanos asociadas a la migración temporaria y/o irregular: discriminación en el empleo y en el acceso a los servicios (educación, salud, seguridad social); privación de los derechos políticos; detenciones arbitrarias; privación del derecho a la privacidad y a la vida en familia; cuestiones de igualdad ante la ley, etc. Dentro de la población de migrantes, serán las mujeres, los niños y las minorías visibles los que enfrenten los mayores riesgos. Puede aumentar la trata de personas simplemente porque habrá más gente en situación de desplazamiento y a los gobiernos les resultará más difícil contrarrestar el problema.

En cuanto a los grupos más afectados, es de esperar que los grupos desfavorecidos y discriminados se encuentren en mayor situación de riesgo en cualquier escenario que implique conflictos y la merma de recursos. Aumentará la importancia de los derechos de las personas mayores. Los pobladores de asentamientos precarios, los migrantes y los desplazados se encontrarán en situación de especial riesgo. Aunque se reducirá la cantidad de personas que vivan en condiciones de extrema pobreza, quedarán bolsones importantes incluso en los países que pasen a ser de ingresos medios.

En segundo lugar, ¿Qué nos señalan estas tendencias en cuanto al trabajo de promoción y protección de los derechos humanos? ¿Será más fácil o más difícil ganar aceptación para los reclamos relativos a los derechos humanos? Como ya se dijo, los avances en educación, especialmente en los niveles posteriores a la escuela primaria, una clase media creciente, y un mayor acceso a la información y a los medios de comunicación podrían conducir a un mayor empoderamiento del individuo. Esto podría mejorar la capacidad individual (y la propensión) de conocer, reivindicar y defender los derechos, algo que podría aplicarse a cientos de millones de personas. De ser acertada, la proyección de que 5 mil millones de personas tendrán acceso móvil a Internet para 2020 resulta particularmente impresionante por las implicancias que tendrá en términos de cambio y movilización social. El mayor acceso a la información y las mayores dificultades que tendrán quienes detentan el poder a la hora de restringir ese acceso podría dar lugar a una mayor exposición a la cuestión de los derechos humanos y a un mayor interés en ellos.

Las tendencias en materia de urbanización podrían aumentar aún más el interés en los derechos humanos y la capacidad de las personas de organizarse en su defensa, como ocurrirá también con la creciente migración, dado que los migrantes muy a menudo quedan fuera de las protecciones jurídicas de los países y deben recurrir a los estándares internacionales (y a los derechos “humanos”, y no de los ciudadanos) en busca de protección.

No obstante, el mayor interés y las mayores demandas de protección y efectividad de los derechos humanos podrían llegar precisamente en un momento en el que los gobiernos centrales vean debilitada su capacidad de responder de manera efectiva. Los derechos humanos son reivindicaciones que se dirigen al poder y así como se dispersa el poder, debe dispersarse el trabajo de defensa y promoción de los derechos humanos. Esto ya resulta evidente en la forma en que las ONG dirigen sus demandas a grupos armados, organismos de desarrollo, autoridades religiosas y empresas transnacionales. Es probable que este trabajo de defensa y promoción

“más allá del Estado” vaya ganando importancia. Pero incluso dentro del Estado, el trabajo para promover y proteger los derechos humanos deberá cada vez más dirigir su atención a los niveles subestatales –provincial, regional, municipal– en los que se ejerce efectivamente el poder. Asimismo, deberán dirigirse cada vez más acciones de defensa y promoción a las organizaciones económicas y/o políticas regionales que adquieran verdadero poder de decisión, como la Unión Europea.

Si bien el presente artículo no aborda el efecto que los desplazamientos del poder global tienen sobre la defensa y promoción de los derechos humanos, debe señalarse que dichos desplazamientos –y el mundo multipolar al que dan lugar– probablemente profundicen la tensión, la desconfianza y la animosidad entre Norte y Sur, Oeste y Este. Esto sin dudas afectará la forma en que surjan y se resuelvan las cuestiones de derechos humanos en las relaciones internacionales. En síntesis, para quienes trabajan por la promoción y la protección de los derechos humanos a nivel internacional es poco probable que las cosas se vuelvan más sencillas.

REFERENCIAS

Bibliografía y otros recursos

- CILLIERS, J.; HUGHES, B.; MOYER, J. 2011. **African Futures 2050**. South Africa: Institute for Security Studies. (Monograph n. 175).
- DOBBS, R. et al. 2012. Urban world: Cities and the rise of the consuming class. **McKinsey Global Institute – MGI**, June.
- DOWELL-JONES, M. 2012. International Finance and Human Rights: Scope for a Mutually Beneficial Relationship. **Global Policy**, v. 3, n. 4, p. 467-470. doi:10.1111/j.1758-5899.2012.00199.x.
- ERNST & YOUNG. 2011. **Tracking global trends**. UK.
- EUROPEAN STRATEGY AND POLICY ANALYSIS SYSTEM (ESPAS). 2011. **ESPAS Global Trends 2030**. Conference Summary (Conference Summary). Airlie House Conference Center, Warrenton, Virginia, USA, 22-24 May. Disponible en: <<http://ec.europa.eu/bepa/pdf/espas/minutes-espas.pdf>>. Visitado en: Jul. 2014.
- EUROPEAN STRATEGY AND POLICY ANALYSIS SYSTEM (ESPAS); INSTITUTE FOR SECURITY STUDIES. 2012. **Global Trends 2030: Citizens in an interconnected and polycentric world**. Paris: Institute for Security Studies, European Union. Disponible en: <http://www.iss.europa.eu/uploads/media/ESPAS_report_01.pdf>. Visitado en: Jul. 2014.
- FOURÉ, Jean; BÉNASSY-QUÉRÉ, Agnès; FONTAGNÉ, Lionel. 2012. **The Great Shift: Macroeconomic projections for the world economy at the 2050 horizon**. Paris, Centre d'Etudes Prospectives et d'Informations Internationales (CEPII). (Working Paper, n. 2012-03).

- HUGHES, Barry B. et al. 2009. **Reducing global poverty**. Boulder, Colorado; New Delhi, India: Paradigm Publishers and Oxford University Press. (Patterns of Potential Human Progress, v. 1).
- _____. 2011. **Improving global health**. Boulder, Colorado: Paradigm Publishers. (Patterns of Potential Human Progress, v. 3).
- HUGHES, Barry B.; DICKSON, James R.; IRFAN, Mohammod T. 2010. **Advancing Global Education**. Boulder, Colorado: Paradigm. (Patterns of Potential Human Progress, v. 2).
- INSTITUTE OF WORLD ECONOMY AND INTERNATIONAL RELATIONS (IMEMO). 2011. **Strategic Global Outlook 2030**. Moscow.
- INTERNATIONAL COUNCIL ON HUMAN RIGHTS POLICY (ICHRP). 2007. **Catching the wind: human rights**. Versoix, Switzerland: International Council on Human Rights Policy.
- INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR MIGRATION (IOM). 2010. **World Migration Report 2010: the Future of Migration: Building Capacities for Change**. Switzerland: IOM. (Executive Summary).
- KOHLI, Harinder S.; SHARMA, Ashok; SOOD, Anil. 2011. **Asia 2050: realizing the Asian century**. Los Angeles: SAGE. (Executive Summary).
- LIBICKI, Martin C.; SHATZ, Howard J.; TAYLOR, Julie E. 2011. **Global Demographic Change and Its Implications for Military Power**. Santa Monica, California: The RAND Corporation.
- MO IBRAHIM FOUNDATION. 2012. **African Youth: Fulfilling the Potential**. Dakar: Mo Ibrahim Foundation, Nov. (Facts & Figures).
- NATIONAL INTELLIGENCE COUNCIL. 2012. **Global Trends 2030: Alternative Worlds**. (N. NIC 2012-001). Disponible en: <http://www.dni.gov/files/documents/GlobalTrends_2030.pdf>. Visitado en: Jul. 2014.
- NATIONAL RESEARCH COUNCIL. 2013. **Climate and Social Stress: Implications for Security Analysis**. Washington, DC: The National Academies Press. Disponible en: <<http://www.nap.edu/catalog>>. Visitado en: Jul. 2014.
- OECD. 2012. **Looking to 2060: A Global Vision of Long-Term Growth**. Paris, Nov. (OECD Economics Department Policy Notes, n. 15).
- PETRASEK, David. 2013. New powers, new approaches? Human Rights Diplomacy in the 21st Century. **SUR, International Journal of Human Rights**, v. 10, n. 19, Dec. Disponible en: <<http://www.conectas.org/en/actions/sur-journal/issue/19/1000449-new-powers-new-approaches-human-rights-diplomacy-in-the-21st-century>>. Visitado en: Jul. 2014.
- ROLAND BERGER STRATEGY CONSULTANTS. 2011. **Trend Compendium 2030**. Disponible en: <http://www.rolandberger.com/expertise/trend_compendium_2030/>. Visitado en: Jul. 2014.
- SCHINAS, Margaritis. 2012. The EU in 2030: a long-term view of Europe in a changing world: keeping the values, changing the attitudes. **European View**, v. 11, n. 2, p. 267-275. doi:10.1007/s12290-012-0229-z.

- SHELL INTERNATIONAL BV. 2008. **Shell Energy Scenarios to 2050**. The Hague: Shell International BV.
- THIELE, Ralph D. 2013. Security and Prosperity in a Different World: New Challenges for Transatlantic Relations. **ISPSW Strategy Series**, n. 217, p. 1-6, Feb.
- UNITED KINGDOM. 2010. Ministry of Defence. **Strategic Trends Programme: Global Strategic Trends – Out to 2040**. United Kingdom: DCDC.
- WATER Pollution and Contamination. 2009. **World Savvy Monitor**, Nov. Disponible en: <http://worldsavvy.org/monitor/index.php?option=com_content&id=709&Itemid=1195>. Visitado en: Jul. 2014.
- WORLD ECONOMIC FORUM. 2013. **Global Agenda Outlook 2013**. Geneva, Switzerland.

NOTAS

1. El autor trata este tema en un número anterior de la revista, ver David Petrsek (2013).
2. Existen grandes informes sobre tendencias globales publicados por las agencias de inteligencia de Estados Unidos (EEUU), la Unión Europea (UE), Rusia y otros países, por diversos centros de estudio y por organizaciones internacionales especializadas en sus áreas de interés. Las corporaciones, en especial las empresas energéticas, también llevan a cabo ejercicios de predicción y planificación por escenarios. La calidad varía según el estudio. El informe *Global Trends 2030* del Consejo Nacional de Inteligencia de Estados Unidos (NIC) es uno de los más citados y completos, y en el cual se basa en gran medida la información presentada aquí (NATIONAL INTELLIGENCE COUNCIL, 2012), como así también el European Policy and Strategy Analysis System (ESPAS), publicado con el apoyo de la Unión Europea (EUROPEAN STRATEGY AND POLICY ANALYSIS SYSTEM, 2011), y el *Trend Compendium 2030*, publicado por la consultora de empresas Roland Berger (ROLAND BERGER STRATEGY CONSULTANTS, 2011), que compila tendencias identificadas en decenas de otros informes. Se extrae material de muchos otros informes y documentos (ver bibliografía).
3. El valor *predictivo* de estos informes tiene ciertos límites claros. En primer lugar, algunas tendencias son mucho más seguras y están más basadas en la evidencia que otras, y, en segundo lugar, identificar una tendencia no es lo mismo que predecir un resultado. En cuanto a lo primero, las tendencias respecto de la demografía mundial son bastante seguras, como lo es la tendencia hacia una mayor urbanización, pero no puede decirse lo mismo sobre la probabilidad o no de que se produzcan guerras por la escasez de recursos, o pandemias globales, o sobre el avance de la democracia en el mundo. En cuanto al segundo punto, es posible predecir con cierto grado de certeza que, para el año 2030, el 60% de la población mundial vivirá en ciudades, pero eso puede o no traer aparejados mayores niveles de violencia contra las mujeres que formen parte de esa migración, o la proliferación de bandas delictivas en los asentamientos precarios en los que migre mayor cantidad de personas.
4. La mayoría de los pronósticos globales adoptan un horizonte de 20-25 años, lo suficientemente lejano en el tiempo como para identificar lo que pueda ser verdaderamente sorprendente y novedoso.
5. A nivel mundial, sin embargo, no se logrará la paridad total de género en cuanto al nivel educativo hasta más cerca del 2060. Ver Hughes, Dickson e Irfan (2010, p. 83).
6. Aumentarán dos de los indicadores clave de la globalización económica: crecimiento de la IED sobre crecimiento del PIB, y exportaciones como porcentaje del PIB. Sin embargo, estos índices son más elevados en el mundo en desarrollo, dado que las economías en desarrollo se integran a la economía global más rápidamente que el mundo desarrollado. Se espera que Asia, por ejemplo, supere a la UE y se convierta en el principal exportador global en 2023. Ver Roland Berger Strategy Consultants (2011, p. 38).

SUR 1, v. 1, n. 1, jun. 2004

EMILIO GARCÍA MÉNDEZ
Origen, sentido y futuro de los derechos humanos: Reflexiones para una nueva agenda

FLAVIA PIOVESAN
Derechos sociales, económicos y culturales y derechos civiles y políticos

OSCAR VILHENA VIEIRA Y A. SCOTT DUPREE
Reflexión sobre la sociedad civil y los derechos humanos

JEREMY SARKIN
La consolidación de los reclamos de reparaciones por violaciones de los derechos humanos cometidas en el Sur

VINODH JAICHAND
Estrategias de litigio de interés público para el avance de los derechos humanos en los sistemas domésticos de derecho

PAUL CHEVIGNY
La represión en los Estados Unidos después del atentado del 11 de septiembre

SERGIO VIEIRA DE MELLO
Redefinir la seguridad Cinco cuestiones sobre derechos humanos

SUR 2, v. 2, n. 2, jun. 2005

SALIL SHETTY
Declaración y Objetivos de Desarrollo del Milenio: Oportunidades para los derechos humanos

FATEH AZZAM
Los derechos humanos en la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

RICHARD PIERRE CLAUDE
Derecho a la educación y educación para los derechos humanos

JOSÉ REINALDO DE LIMA LOPES
El derecho al reconocimiento para gays y lesbianas

E.S. NWAUCHE Y J.C. NWOBIKE
Implementación del derecho al desarrollo

STEVEN FREELAND
Derechos humanos, medio ambiente y conflictos: Enfrentando los crímenes ambientales

FIONA MACAULAY
Cooperación entre el Estado y la sociedad civil para promover la seguridad ciudadana en Brasil

EDWIN REKOSH
¿Quién define el interés público?

VÍCTOR E. ABRAMOVICH
Líneas de trabajo en derechos económicos, sociales y culturales: Herramientas y aliados

SUR 3, v. 2, n. 3, dic. 2005

CAROLINE DOMMEN
Comercio y derechos humanos: rumbo a la coherencia

CARLOS M. CORREA
El Acuerdo sobre los ADPIC y el acceso a medicamentos en los países en desarrollo

BERNARDO SORJ
Seguridad, seguridad humana y América Latina

ALBERTO BOVINO
La actividad probatoria ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos

NICO HORN
Eddie Mabó y Namibia: reforma agraria y derechos precoloniales a la posesión de la tierra

NLERUM S. OKOGBULE
El acceso a la justicia y la protección a los derechos humanos en Nigeria

MARÍA JOSÉ GUEMBA
La reapertura de los juicios por los crímenes de la dictadura militar argentina

JOSÉ RICARDO CUNHA
Derechos humanos y justiciabilidad: una investigación en Rio de Janeiro

LOUISE ARBOUR
Plan de acción presentado por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

SUR 4, v. 3, n. 4, jun. 2006

FERNANDE RAINE
El desafío de la mensuración en derechos humanos

MARIO MELO
Últimos avances en la justiciabilidad de los derechos indígenas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

ISABELA FIGUEROA
Pueblos indígenas versus petroleras: Control constitucional en la resistencia

ROBERT ARCHER
Los puntos fuertes de distintas tradiciones: ¿Qué es lo que se puede ganar y lo que se puede perder combinando derechos y desarrollo?

J. PAUL MARTIN
Relectura del desarrollo y de los derechos: Lecciones desde África

MICHELLE RATTON SANCHEZ
Breves consideraciones sobre los

mecanismos de participación de las ONGs en la OMC

JUSTICE C. NWOBIKE
Empresas farmacéuticas y acceso a medicamentos en los países en desarrollo: El camino a seguir

CLÓVIS ROBERTO ZIMMERMANN
Los programas sociales desde la óptica de los derechos humanos: El caso del Bolsa Familia del gobierno Lula en Brasil

CHRISTOF HEYNS, DAVID PADILLA Y LEO ZWAAK
Comparación esquemática de los sistemas regionales de derechos humanos: Una actualización

RESEÑA

SUR 5, v. 3, n. 5, dic. 2006

CARLOS VILLAN DURAN
Luces y sombras del nuevo Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

PAULINA VEGA GONZÁLEZ
El papel de las víctimas en los procedimientos ante la Corte Penal Internacional: sus derechos y las primeras decisiones de la Corte

OSWALDO RUIZ CHIRIBOGA
El derecho a la identidad cultural de los pueblos indígenas y las minorías nacionales: una mirada desde el Sistema Interamericano

LYDIAH KEMUNTO BOSIRE
Exceso de promesas, exceso de incumplimiento: justicia transicional en el África Subsahariana

DEVIKA PRASAD
El fortalecimiento de la policía democrática y de la responsabilidad en la Commonwealth del Pacífico

IGNACIO CANO
Políticas de seguridad pública en Brasil: tentativas de modernización y democratización versus la guerra contra el crimen

TOM FARER
Hacia un eficaz orden legal internacional: ¿de coexistencia a concertación?

RESEÑA

SUR 6, v. 4, n. 6, jun. 2007

UPENDRA BAXI
El Estado de Derecho en la India

OSCAR VILHENA VIEIRA
La desigualdad y la subversión del Estado de Derecho

RODRIGO UPRIMNY YEPES
La judicialización de la política en

Colombia: casos, potencialidades y riesgos

Laura C. Pautassi

¿Igualdad en la desigualdad?
Alcances y límites de las acciones afirmativas

Gert Jonker y Rika Swanzen

Servicios de mediación para los testigos menores de edad que atestiguan ante tribunales penales sudafricanos

Sergio Branco

La ley de autor brasileña como elemento de restricción a la eficacia del derecho humano a la educación

Thomas W. Pogue

Propuesta para un Dividendo sobre Recursos Globales

SUR 7, v. 4, n. 7, dic. 2007

Lucía Nader

El papel de las ONG en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU

Cecília MacDowell Santos

El activismo legal transnacional y el Estado: reflexiones sobre los casos contra Brasil en el marco de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

JUSTICIA TRANSICIONAL

Tara Urs

Imaginando respuestas de inspiración local a las atrocidades masivas que se cometieron: voces de Camboya

Cecily Rose y Francis M. Ssekandi

La búsqueda de justicia transicional y los valores tradicionales africanos: un choque de civilizaciones – El caso de Uganda

Ramona Vijayarasa

Enfrentando la historia de Australia: verdad y reconciliación para las generaciones robadas

Elizabeth Salmón G.

El largo camino de la lucha contra la pobreza y su esperanzador encuentro con los derechos humanos

Entrevista con Juan Méndez
Por Glenda Mezarobba

SUR 8, v. 5, n. 8, jun. 2008

Martín Abregú

Derechos humanos para todos: de la lucha contra el autoritarismo a la construcción de una democracia inclusiva – una mirada desde la Región Andina y el Cono Sur

Amita Dhanda

Construyendo un nuevo léxico de derechos humanos: la Convención

sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Laura Davis Mattar

Reconocimiento jurídico de los derechos sexuales – un análisis comparativo con los derechos reproductivos

James L. Cavallaro y Stephanie Erin Brewer

La función del litigio interamericano en la promoción de la justicia social

DERECHO A LA SALUD Y ACCESO A MEDICAMENTOS

Paul Hunt y Rajat Khosla

El derecho humano a los medicamentos

Thomas Pogue

Medicamentos para el mundo: impulsar la innovación sin obstaculizar el libre acceso

Jorge Contesse y Domingo Lovera Parmo

Acceso a tratamiento médico para personas viviendo con VIH/sida: éxitos sin victoria en Chile

Gabriela Costa Chaves, Marcela Fogaça Vieira y Renata Reis

Acceso a medicamentos y propiedad intelectual en Brasil: reflexiones y estrategias de la sociedad civil

SUR 9, v. 5, n. 9, dic. 2008

Barbora Bukovská

Perpetrando el bien: las consecuencias no deseadas en la defensa de los derechos humanos

Jeremy Sarkin

Las cárceles en África: una evaluación desde la perspectiva de derechos humanos

Rebecca Saunders

Lo que se pierde en la traducción: expresiones del sufrimiento humano, el lenguaje de los derechos humanos y la Comisión Sudafricana de Verdad y Reconciliación

SESENTA AÑOS DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

Paulo Sérgio Pinheiro

Sesenta años después de la Declaración Universal: navegando las contradicciones

Fernanda Doz Costa

Pobreza y derechos humanos: desde la retórica a las obligaciones legales – una descripción crítica de los marcos conceptuales

Eitan Felner

¿Una nueva frontera para la defensa de los derechos económicos y sociales? Convirtiendo los datos cuantitativos en una herramienta

para la rendición de cuentas en derechos humanos

Katherine Short

De la Comisión al Consejo: ¿las Naciones Unidas han logrado crear un órgano de derechos humanos confiable?

Anthony Romero

Entrevista con Anthony Romero, Director Ejecutivo de American Civil Liberties Union (ACLU)

SUR 10, v. 6, n. 10, jun. 2009

Anuj Bhuwania

“Muy malos niños”: “La tortura India” y el informe de la Comisión sobre la Tortura en Madrás de 1855

Daniela de Vito, Aisha Gill y Damien Short

El delito de violación tipificado como genocidio

Christian Courtis

Apuntes sobre la aplicación del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas por los tribunales de América Latina

Benyam D. Mezmur

La adopción internacional como medida de último recurso en África: promover los derechos de un niño y no el derecho a un niño

DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN MOVIMIENTO: MIGRANTES Y REFUGIADOS

Katherine Derderian y Liesbeth Schöckaert

Respondiendo a los flujos “mixtos” de migración: Una perspectiva humanitaria

Juan Carlos Murillo

Los legítimos intereses de seguridad de los Estados y la protección internacional de refugiados

Manuela Trindade Viana

Cooperación internacional y desplazamiento interno en Colombia: Desafíos a la mayor crisis humanitaria de América del Sur

Joseph Amon y Katherine Todrys

Acceso a tratamiento antirretroviral para las poblaciones migrantes del Sur Global

Pablo Ceriani Cernadas

Control migratorio europeo en territorio africano: La omisión del carácter extraterritorial de las obligaciones de derechos humanos

SUR 11, v. 6, n. 11, dic. 2009

Víctor Abramovich

De las Violaciones Masivas a los

Patrones Estructurales: Nuevos Enfoques y Clásicas Tensiones en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

VIVIANA BOHÓRQUEZ MONSALVE Y JAVIER AGUIRRE ROMÁN
Las Tensiones de la Dignidad Humana: Conceptualización y Aplicación en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos

DEBORA DINIZ, LÍVIA BARBOSA Y WEDERSON RUFINO DOS SANTOS
Discapacidad, Derechos Humanos y Justicia

JULIETA LEMAITRE RIPOLL
El Amor en Tiempos de Cólera: Derechos LGBT en Colombia

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

MALCOLM LANGFORD
Justiciabilidad en el Ámbito Nacional y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Un Análisis Socio-Jurídico

ANN BLYBERG
El Caso de la Asignación Incorrecta: Derechos Económicos y Sociales y el Trabajo Presupuestario

ALDO CALIARI
Comercio, Inversiones, Finanzas y Derechos Humanos: Tendencias, Desafíos y Oportunidades

PATRICIA FEENEY
Empresas y Derechos Humanos: La Lucha por la Rendición de Cuentas en la ONU y el Rumbo Futuro de la Agenda de Incidencia

COLOQUIO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Entrevista con Rindai Chipfunde-Vava, Directora de Zimbabwe Election Support Network (ZESN)
Informe sobre el IX Coloquio Internacional de Derechos Humanos

SUR 12, v. 7, n. 12, jun. 2010

SALIL SHETTY
Prefacio

FERNANDO BASCH ET AL.
La Efectividad del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos: Un Enfoque Cuantitativo sobre su Funcionamiento y sobre el Cumplimiento de sus Decisiones

RICHARD BOURNE
Commonwealth of Nations: Estrategias Intergubernamentales y No Gubernamentales para la Protección de los Derechos Humanos en una Institución Postcolonial

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

AMNISTÍA INTERNACIONAL
Combatiendo la Exclusión: Por qué los Derechos Humanos Son Esenciales para los ODM

VICTORIA TAULI-CORPUZ
Reflexiones sobre el Papel del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas en relación con los ODM

ALICIA ELY YAMIN
Hacia una Rendición de Cuentas Transformadora: Aplicando un Enfoque de Derechos Humanos para Satisfacer las Obligaciones en relación a la Salud Materna

SARAH ZAIDI
Objetivo 6 de Desarrollo del Milenio y el Derecho a la Salud: ¿Conflictivos o Complementarios?

MARCOS A. ORELLANA
Cambio Climático y los ODM: El Derecho al Desarrollo, Cooperación Internacional y el Mecanismo de Desarrollo Limpio

RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS

LINDIWE KNUTSON
¿Es el Derecho de las Víctimas de *apartheid* a Reclamar Indemnizaciones de Corporaciones Multinacionales Finalmente Reconocido por los Tribunales de los EE.UU.?

DAVID BILCHITZ
El Marco Ruggie: ¿Una Propuesta Adecuada para las Obligaciones de Derechos Humanos de las Empresas?

SUR 13, v. 7, n. 13, dic. 2010

GLENDA MEZAROBBA
Entre Reparaciones, Medias Verdades e Impunidad: La Difícil Ruptura con el Legado de la Dictadura en Brasil

GERARDO ARCE ARCE
Fuerzas Armadas, Comisión de la Verdad y Justicia Transicional en Perú

MECANISMOS REGIONALES DE DERECHOS HUMANOS

FELIPE GONZÁLEZ
Las Medidas Urgentes en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

JUAN CARLOS GUTIÉRREZ Y SILVANO CANTÚ
La Restricción a la Jurisdicción Militar en los Sistemas

Internacionales de Protección de los Derechos Humanos

DEBRA LONG Y LUKAS MUNTINGH
El Relator Especial sobre Prisiones y Condiciones de Detención en África y el Comité para la Prevención de la Tortura en África: ¿Potencial para la Sinergia o la Inercia?

LUCYLINE NKATHA MURUNGI Y JACQUI GALLINETTI
El Papel de los Tribunales Subregionales en el Sistema Africano de Derechos Humanos

MAGNUS KILLANDER
Interpretación de los Tratados Regionales de Derechos Humanos

ANTONIO M. CISNEROS DE ALENCAR
Cooperación entre los Sistemas de Derechos Humanos Universal e Interamericano dentro del Marco del Mecanismo de Examen Periódico Universal

EN MEMORIA

Kevin Boyle – Un Eslabón Fuerte en la Corriente Por Borislav Petranov

SUR 14, v. 8, n. 14, jun. 2011

MAURICIO ALBARRACÍN CABALLERO
Corte Constitucional y Movimientos Sociales: El Reconocimiento Judicial de los Derechos de las Parejas del Mismo Sexo en Colombia

DANIEL VÁZQUEZ Y DOMITILLE DELAPLACE
Políticas Públicas con Perspectiva de Derechos Humanos: Un Campo en Construcción

J. PAUL MARTIN
La Educación en Derechos Humanos en Comunidades en Proceso de Recuperación de Grandes Crisis Sociales: Lecciones para Haití

DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LUIS FERNANDO ASTORGA GATJENS
Análisis del Artículo 33 de la Convención de la ONU: La Importancia Crucial de la Aplicación y el Monitoreo Nacionales

LETÍCIA DE CAMPOS VELHO MARTEL
Ajuste Razonable: Un Nuevo Concepto desde la Óptica de una Gramática Constitucional Inclusiva

MARTA SCHAAF
La Negociación de la Sexualidad en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

TOBIAS PIETER VAN REENEN Y
HELÉNE COMBRINCK
La Convención de la ONU sobre
los Derechos de las Personas con
Discapacidad en África: Progresos
Después de Cinco Años

STELLA C. REICHER
Diversidad Humana y Asimetrías:
Una Relectura del Contrato Social
desde el Punto de Vista de las
Capacidades

PETER LUCAS
La Puerta Abierta: Cinco Películas
Fundacionales que Dieron Vida a
la Representación de los Derechos
Humanos de las Personas con
Discapacidad

LUIS GALLEGOS CHIRIBOGA
Entrevista con Luis Gallegos
Chiriboga, Presidente (2002-2005)
del Comité *Ad Hoc* que Elaboró la
Convención sobre los Derechos de las
Personas con Discapacidad

SUR 15, v. 8, n. 15, dic. 2011

ZIBA MIR-HOSSEINI
La Penalización de la Sexualidad:
Las Leyes de Zina como Violencia
Contra la Mujer en Contextos
Musulmanes

LEANDRO MARTINS ZANITELLI
Corporaciones y Derechos Humanos:
El Debate Entre Voluntaristas
y Obligacionistas y el Efecto de
Socavamiento de las Sanciones

ENTREVISTA CON DENISE DORA
Responsable por el Programa de
Derechos Humanos de la Fundación
Ford en Brasil 2000 y 2011

IMPLEMENTACIÓN EN EL ÁMBITO NACIONAL DE LAS DECISIONES DE LOS SISTEMAS REGIONALES E INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

MARIA ISSAEVA, IRINA
SERGEEVA Y MARIA SUCHKOVA
Ejecución de las Sentencias del
Tribunal Europeo de Derechos
Humanos en Rusia: Desarrollos
Recientes y Desafíos Actuales

CÁSSIA MARIA ROSATO Y
LUDMILA CERQUEIRA CORREIA
Caso *Damião Ximenes Lopes*:
Cambios y Desafíos Después de
la Primera Condena de Brasil por
Parte de la Corte Interamericana de
Derechos Humanos

DAMIÁN A. GONZÁLEZ-
SALZBERG
La Implementación de las Sentencias
de la Corte Interamericana de
Derechos Humanos en Argentina:
Un Análisis de los Vaivenes
Jurisprudenciales de la Corte
Suprema de Justicia de la Nación

MARCIA NINA BERNARDES
Sistema Interamericano de Derechos
Humanos como Esfera Pública
Transnacional: Aspectos Jurídicos y
Políticos de Implementación de las
Decisiones Internacionales

CUADERNO ESPECIAL: CONECTAS DERECHOS HUMANOS: 10 AÑOS

La Construcción de una Organización
Internacional desde/en el Sur

SUR 16, v. 9, n. 16, jun. 2012

PATRICIO GALELLA Y CARLOS
ESPÓSITO
Las *Entregas Extraordinarias* en
la Lucha Contra el Terrorismo.
¿Desapariciones Forzadas?

BRIDGET CONLEY-ZILKIC
Desafíos para los que Trabajan en el
Área de la Prevención y Respuesta
Ante Genocidios

MARTA RODRIGUEZ DE ASSIS
MACHADO, JOSÉ RODRIGO
RODRIGUEZ, FLAVIO MARQUES
PROL, GABRIELA JUSTINO
DA SILVA, MARINA ZANATA
GANZAROLLI Y RENATA DO VALE
ELIAS
La Disputa sobre la Aplicación de las
Leyes: Constitucionalidad de la Ley
Maria da Penha en los Tribunales
Brasileños

SIMON M. WELDEHAIMANOT
La CADHP en el Caso *Southern
Cameroons*

ANDRÉ LUIZ SICILIANO
El Papel de la Universalización
de los Derechos Humanos y de la
Migración en la Formación de la
Nueva Gobernanza Global

SEGURIDAD CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS

GINO COSTA
Seguridad Ciudadana y Delincuencia
Organizada Transnacional en las
Américas: Situación y Desafíos en el
Ámbito Interamericano

MANUEL TUFRÓ
Participación Ciudadana, Seguridad
Democrática y Conflicto entre Culturas
Políticas. Primeras Observaciones
sobre una Experiencia en la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

CELS
La Agenda Actual de Seguridad y
Derechos Humanos en Argentina.
Un Análisis del Centro de Estudios
Legales y Sociales (CELS)

PEDRO ABRAMOVAY
La Política de Drogas y *La Marcha de
la Insensatez*

VISIONES SOBRE LAS UNIDADES
DE LA POLICÍA PACIFICADORA
(UPP) EN RÍO DE JANEIRO,
BRASIL

Rafael Dias – Investigador de Justicia
Global
José Marcelo Zacchi – Investigador
Asociado del Instituto de Estudios del
Trabajo y la Sociedad - IETS

SUR 17, v. 9, n. 17, dez. 2012

DESARROLLO Y DERECHOS HUMANOS

CÉSAR RODRÍGUEZ GARAVITO,
JUANA KWEITEL Y LAURA
TRAJBER WAISBICH
Desarrollo y Derechos Humanos:
Algunas Ideas para Reiniciar el
Debate

IRENE BIGLINO, CHRISTOPHE
GOLAY Y IVONA TRUSCAN
El Aporte de los Procedimientos
Especiales de la ONU al Diálogo sobre
Derechos Humanos y Desarrollo

LUIS CARLOS BUOB CONCHA
Derecho al Agua: Entendiendo sus
Componentes Económico, Social y
Cultural como Factores de Desarrollo
para los Pueblos Indígenas

ANDREA SCHETTINI
Por un Nuevo Paradigma de
Protección de los Derechos
de los Pueblos Indígenas: Un
Análisis Crítico de los Parámetros
Establecidos por la Corte
Interamericana de Derechos
Humanos

SERGES ALAIN DJOYOU KAMGA Y
SIYAMBONGA HELEBA
¿Puede el Crecimiento Económico
Traducirse en Acceso a Derechos?
Desafíos de las Instituciones en
Sudáfrica para Garantizar que el
Crecimiento Conduzca a Mejores
Estándares de Vida

ENTREVISTA CON SHELDON
LEADER
Empresas Transnacionales y Derechos
Humanos

ALINE ALBUQUERQUE Y DABNEY
EVANS
Derecho a la Salud en Brasil:
Un Estudio sobre el Sistema de
Presentación de Informes para los
Comités de Monitoreo de Tratados

LINDA DARKWA Y PHILIP
ATTUQUAYEFIO
¿Matar para Proteger? Guardias de
la Tierra, Subordinación del Estado y
Derechos Humanos en Ghana

CRISTINA RĂDOI
La Respuesta Ineficaz de las
Organizaciones Internacionales con
Relación a la Militarización de la
Vida de las Mujeres

CARLA DANTAS
Derecho Individual de Petición dentro
del Ámbito del Sistema Global de
Protección de los Derechos Humanos

SUR 18, v. 10, n. 18, jun. 2013

INFORMACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

SÉRGIO AMADEU DA SILVEIRA
Aaron Swartz y las Luchas por la Libertad del Conocimiento

ALBERTO J. CERDA SILVA
Internet Freedom no es Suficiente: Hacia una Internet Fundada en los Derechos Humanos

FERNANDA RIBEIRO ROSA
Inclusión Digital como Política Pública: Disputas en el Campo de los Derechos Humanos

LAURA PAUTASSI
Monitoreo del Acceso a la Información desde los Indicadores de Derechos Humanos

JO-MARIE BURT Y CASEY CAGLEY
Acceso a la Información, Acceso a la Justicia: Desafíos para la Transparencia en Perú

MARISA VIEGAS E SILVA
El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas: Seis Años Después

JÉRÉMIE GILBERT
Derecho a la Tierra como Derecho Humano: Argumentos a favor de un Derecho Específico a la Tierra

PÉTALLA BRANDÃO TIMO
Desarrollo a Costa de Violaciones: Impacto de los Megaproyectos sobre los Derechos Humanos en Brasil

DANIEL W. LIANG WANG Y OCTAVIO LUIZ MOTTA FERRAZ
¿Llegar a los Más Necesitados? El Acceso a la Justicia y el Papel de los Abogados Públicos en Litigios en Materia de Derecho a la Salud en la Ciudad de São Paulo

OBONYE JONAS
Derechos Humanos, Extradición y Pena de Muerte: Reflexiones sobre el Enfrentamiento entre Botsuana y Sudáfrica

ANTONIO MOREIRA MAUÉS
Suprlegalidad de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos e Interpretación Constitucional

desarrollo en África: ¿Cuáles son sus implicancias para la democracia y los derechos humanos?

CARLOS CERDA DUEÑAS
Límites y avances de la incorporación de las normas internacionales de derechos humanos en México a partir de la reforma constitucional de 2011

ELISA MARA COIMBRA
Sistema Interamericano de Derechos Humanos: Desafíos para la implementación de las decisiones de la Corte en Brasil

CONOR FOLEY
La evolución de la legitimidad de las intervenciones humanitarias

DEISY VENTURA
Salud pública y política exterior brasileña

CAMILA LISSA ASANO
Política exterior y derechos humanos en países emergentes: Reflexiones a partir del trabajo de una organización del Sur Global

ENTREVISTA CON MAJA DARUWALA (CHRI) Y SUSAN WILDING (CIVICUS)
La política exterior de las democracias emergentes: ¿Qué lugar ocupan los derechos humanos? Una mirada a India y Sudáfrica

DAVID KINLEY
Encontrando la libertad en China: Los derechos humanos en la economía política

LAURA BETANCUR RESTREPO
La promoción y protección de los derechos humanos a través de las clínicas jurídicas y su relación con los movimientos sociales: Logros y dificultades en el caso de la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio en Colombia

ALEXANDRA LOPES DA COSTA
Inquisición contemporánea: Una historia de persecución criminal, exposición de la intimidad y violación de derechos en Brasil

ANA CRISTINA GONZÁLEZ VÉLEZ Y VIVIANA BOHÓRQUEZ MONSALVE
Estudio de caso sobre Colombia: Estándares sobre aborto para avanzar en la agenda del Programa de Acción de El Cairo

SUR 19, v. 10, n. 19, dic. 2013

POLÍTICA EXTERIOR Y DERECHOS HUMANOS

DAVID PETRASEK
¿Nuevas potencias, nuevos enfoques? Diplomacia en materia de derechos humanos en el siglo XXI

ADRIANA ERTHAL ABDENUR Y DANILO MARCONDES DE SOUZA NETO
La cooperación de Brasil en pro del